Tunja 03 de octubre de 2025

Señores

EDUARD MAURICIO ANTE TOVAR
CONSORCIO CONSULTORES PUENTE TELEMBI
CONSULTOR

CC
JOHN ALEXANDER VELASCO L.
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA PROYECTOS DE CONECTIVIDAD JUNIN BARBACOAS MAGUI PAYAN
SUPERVIDOR DEL CONTRATO

REF: MAGM-CE-012-2025

ASUNTO: APROBACIÓN COMPONENTE "VOL VIII PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA" DEL CONTRATO NO. GN3886-2023.

Respetados señores:

En respuesta a la información radicada el primer (01) de octubre de 2025 mediante el oficio "CCPT- 069-2025" y la documentación anexa de **"VOL VIII PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA"**; bajo la siguiente estructura: en el interior de la carpeta **"**Entrega Volúmenes Técnicos Consultoría GN3886-2023" se encuentra el "VOL VIII PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA"**,** con dos (2) carpetas y 3 archivos de la siguiente manera:

- **Carpeta 1. (Cronograma):** Dentro de esta carpeta se encuentra el cronograma de obra en formato Project y Pdf, así como archivo en formato .xls del desglose de la mano de obra.

- **Carpeta 2. (Presupuesto):** Dentro de esta carpeta se encuentran las cotizaciones y respectivos estudios de mercado, y las memorias de movimientos de tierra.

- **Carpeta 3. (Tablas de planificación):** Dentro de esta carpeta se encuentran las tablas de planificación / memorias de cantidades.

- Archivo 1. Memoriales de responsabilidad. (Archivo PDF)

- Archivo 2. Presupuesto Telembí (Archivo Excel)

- Archivo 3. Soportes Seguridad Social Profesional Responsable .

De acuerdo a lo anterior me permito relacionar que las observaciones realizadas mediante MAGM-CE-009-2025 fueron completamente atendidas de la siguiente forma:

1. **Cotizaciones: CUMPLE –** El consultor presenta las cotizaciones de cada uno de los materiales o equipos a utilizar, y para cada grupo de cotizaciones por material o equipo presenta el respectivo estudio de mercado.

2. **Tabla de planificación: CUMPLE -** Se adjuntan memorias de cantidades particulares**,** se revisan y ajustan las cantidades de concretos de sub y superestructura de acuerdo a su naturaleza, donde los elementos que componen la cimentación hacen parte de la sub estructura y los estribos, pilas, vigas superiores y losas de concreto la super estructura.

 Se aclara que el ítem correspondiente al concreto pobre se va a emplear como solado de limpieza en los elementos de la cimentación, de acuerdo con las especificaciones de INVIAS, con el fin de no causar confusiones se retira de la especificación la descripción de (CICLOPEO) del nombre del ítem.

 Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el INVIAS se retira del resupuesto general de obra el valor del PMT componente dado que la entidad no lo paga como un elemento adicional, esta aclaración de deja como parte integral de las notas en la parte inferior del presupuesto, con el fin de no causar incongruencias.

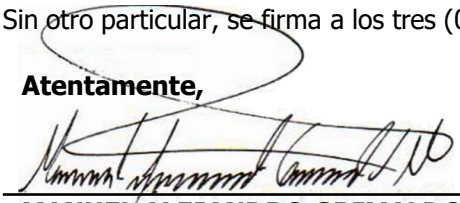
3. **Cronograma: CUMPLE** – el cronograma se ajusta según el presupuesto general de obra.

Con lo anterior, se concluye que el Volumen VIII – Presupuestos Y Programación De Obra ha sido atendido en un 100%, y las observaciones formuladas en su momento han sido subsanadas de manera satisfactoria, permitiendo dar cierre al proceso de revisión de este componente.

Se agradece la disposición del consultor para la atención oportuna de las solicitudes realizadas, lo cual garantiza el cumplimiento de los términos contractuales y normativos.

Sin otro particular, se firma a los tres (03) días del mes de octubre del 2025.

Atentamente,



MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
93.297.048 DE LIBANO TOLIMA
INGENIERO CIVIL
INTERVENTOR

Elaboró	Diego Aaron Rodriguez Cumplido	Apoyo a la Interventoría
Revisó	Manuel Alejandro Grimaldos Mojica	Especialista
Aprobó	Manuel Alejandro Grimaldos Mojica	Interventor